

ACTA NUMERO 38 (TREINTA Y OCHO) DEL 21 (VEINTIUNO) DE AGOSTO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenas tardes a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **21 DE AGOSTO DE 2014**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: para antes se solicita justificar la inasistencia de la **REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ**, ya que por causas de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión convocada para el día de hoy. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse justificar la inasistencia de la **REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ. Aprobado.** -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE AGOSTO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

QUINTO.- Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

SEXTO.- Asuntos generales.-----

Regidor Sergio Silva: Señor presidente no nos hicieron llegar el acta de la sesión anterior este...no se si la tengan por ahí, porque creo que se votaron cosas interesantes. -----

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: no se van a votar en esta sesión regidor, no esta terminada el acta, no esta dentro del orden del día la votación del acta anterior. -----

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para está Sesión. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la aprobación de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL DÍA 07 DE AGOSTO Y SOLEMNE DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, PARA UNA SESIÓN POSTERIOR.** -----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Aprobado. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

En el uso de la voz el Regidor Carlos Gallo: buenas tardes con su permiso señor Presidente señores regidores buenas tardes, buenas tardes a todos, pido SE TURNE A COMISIONES EDILICIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS, **EL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE GAVETAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, toda vez que se encuentran con un déficit de las mismas en nuestro Municipio, ya que no contamos con las espacio para poder sepultar, viéndonos en la necesidad de buscar darle una solución a esta problemática, es cuanto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el turno a comisiones antes

mencionado por el Regidor Carlos Gallo. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A COMISIONES EDILICIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS, **EL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE GAVETAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, toda vez que se encuentran con un déficit de las mismas en nuestro Municipio, ya que no contamos con las espacio para poder sepultar, viéndonos en la necesidad de buscar darle una solución a esta problemática. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES**. No se tienen dictámenes agendados para el día de hoy. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: para continuar con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poderlos registrar. -----

Se le concede el uso de la palabra al Lic. Ernesto Meza, Sindico Municipal: con su permiso Presidente, **PRIMERO.- SE SOLICITA SE AUTORICE LA FIRMA DE UN CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE JALISCO (IDEFT). SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza, Sindico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **A C U E R D O** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA FIRMA DE UN **CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)**. -----

SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Se le concede el uso de la palabra al Lic. Ernesto Meza, Sindico Municipal: siguiente **PRIMERO.-** SE SOLICITA SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, RESPECTO DE LA ENTREGA EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS RESIDENCIAL REAL PATRIA A.C., ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA QUE ORIGINALMENTE SE SENTÓ POR 4,854 M2, **DEBIENDO SER LO CORRECTO 4,584 M2** CORRESPONDIENTE AL CIRCUITO PRIVADA ZALATITÁN VIALIDAD CON CÓDIGO DE PATRIMONIO MUNICIPAL 334-1 DEJANDO SUBSISTENTE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL ACUERDO DE ORIGEN. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza, Sindico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **A C U E R D O** -----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, RESPECTO DE LA ENTREGA EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS RESIDENCIAL REAL PATRIA A.C., ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA QUE ORIGINALMENTE SE SENTÓ POR 4,854 M2, **DEBIENDO SER LO CORRECTO 4,584. M2** CORRESPONDIENTE AL CIRCUITO PRIVADA ZALATITÁN VIALIDAD CON CÓDIGO DE PATRIMONIO MUNICIPAL 334- 1 DEJANDO SUBSISTENTE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL

ACUERDO DE ORIGEN. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hjar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que se sirva dar **LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.** -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita: **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA SÍNDICO, AL C.P. RAÚL NÚÑEZ ACEVES ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Y AL ARQ. ANTONIO DE LEÓN LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$53,095,930.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES \$31'985,500.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ APORTACIÓN DEL MUNICIPIO Y \$21'110,430.00 (VEINTIÚN MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) QUE APORTARÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO. RECURSO CONTEMPLADO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA 2014. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA	MONTO DE LA OBRA
ALCANTARILLADO EN LA CALLE CHURUBUSCO ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y SANTIAGO XICOTÉNCATL.	JUAN DE LA BARRERA	\$2,452,195.08
ALCANTARILLADO EN LA CALLES EMILIANO ZAPATA ENTRE ANTONIO ÁLVAREZ E ITURBIDE	ALFREDO BARBA	\$986,942.92
ALCANTARILLADO EN LA CALLE UNIÓN ENTRE VICENTE GUERRERO Y PINO SUÁREZ	SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ARRIBA	\$1,070,001.32
ALCANTARILLADO EN LA CALLE COLÓN ENTRE IGNACIO MEJIA Y FRONTERA	EL REFUGIO	\$601,409.76
ALCANTARILLADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE ENTRE ALLENDE Y ZARAGOZA	LA CALERILLA	\$158,635.79
ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE MARCOS MONTERO Y 16 DE SEPTIEMBRE	LA CAPACHA	\$2,244,613.22
ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS FLORES Y ÁLVARO OBREGÓN	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$767,858.22
ALCANTARILLADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA ENTRE EL CENTRO DE SALUD Y LA CALLE TANQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$702,202.17
ALCANTARILLADO EN LA CALLE AVENIDA DEL BAILE ENTRE LA CALLE ALMENDRA Y PERIFÉRICO	JARDINES DE SANTA MARIA	\$492,182.50
ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y SAN JOSÉ	LAS JUNTAS	\$427,017.05
ALCANTARILLADO EN LA CALLE PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE PRESIDENTES Y JOSÉ ROSAS	LA MEZQUITERA	\$510,971.95
ALCANTARILLADO EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPÚBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LÍMITE MUNICIPAL)	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$3,960,725.30
ALCANTARILLADO CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LAZARO CARDENAS Y REFORMA	CABECERA MUNICIPAL	\$2,843,636.30
ALCANTARILLADO EN LA CALLE NUMERO 9 ENTRE LA CALLE NIÑOS HEROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$514,446.47

ADECUACION PLUVIAL Y SANITARIA EN INSTALACIONES DEL DIF Y ADECUACION DE LINEA DE ALEJAMIENTO LOS OLIVOS II	FRACCTO. LOS OLIVOS	\$183,197.62
AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y PATRIA	ALFREDO BARBA	\$1,104,394.54
AGUA POTABLE EN LA CALLE COLON ENTRE IGNACIO MEJIA Y FRONTERA	EL REFUGIO	\$525,468.57
AGUA POTABLE EN LA CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE ENTRE ALLENDE Y ZARAGOZA	LA CALERILLA	\$80,694.88
AGUA POTABLE EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE MARCOS MONTERO Y 16 DE SEPTIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL	\$1,016,503.94
AGUA POTABLE EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS FLORES Y ALVARO OBREGON	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$341,313.12
AGUA POTABLE EN LA ALLE RAMÓN CORONA ENTRE EL CENTRO DE SALUD Y LA CALLE TANQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$512,264.15
AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y SAN JOSÉ	LAS JUNTAS	\$164,325.63
AGUA POTABLE EN LA CALLE PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE PRESIDENTES Y JOSÉ ROSAS.	LA MEZQUITERA	\$360,116.49
AGUA POTABLE EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPÚBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LÍMITE MUNICIPAL)	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$2,180,783.63
AGUA POTABLE EN LA CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LÁZARO CÁRDENAS Y REFORMA	CABECERA MUNICIPAL	\$1,752,750.37
AGUA POTABLE EN LA CALLE NÚMERO 9 ENTRE NIÑOS HÉROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$450,290.74
CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPÚBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LÍMITE MUNICIPAL)	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$11,219,765.78
EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y SAN JOSÉ	LAS JUNTAS	\$667,849.87

ADOQUIN EN LA CALLE NÚMERO 9 ENTRE LA CALLE NIÑOS HÉROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$1,161,828.40
CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LÁZARO CÁRDENAS Y REFORMA	CABECERA MUNICIPAL	\$13,641,544.22

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RELATIVOS A CADA UNA DE LAS ACCIONES ENLISTADAS EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Antonio de Loza: para antes Presidente, haber Secretario es para obras concretas o para servicios que quede claro eso no por favor con su permiso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: es que son obras de infraestructura y servicios de obra hidráulica, drenaje, agua y alcantarillado, que es un servicio también. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA SÍNDICO, AL C.P. RAÚL NÚÑEZ ACEVES ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Y AL ARQ. ANTONIO DE LEÓN LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE, EN

REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$53,095,930.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES \$31'985,500.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ APORTACIÓN DEL MUNICIPIO Y \$21'110,430.00 (VEINTIÚN MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) QUE APORTARÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO. RECURSO CONTEMPLADO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA 2014.-----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA	MONTO DE LA OBRA
ALCANTARILLADO EN LA CALLE CHURUBUSCO ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y SANTIAGO	JUAN DE LA BARRERA	\$2,452,195.08
ALCANTARILLADO EN LA CALLES EMILIANO ZAPATA ENTRE ANTONIO ÁLVAREZ E ITURBIDE	ALFREDO BARBA	\$986,942.92
ALCANTARILLADO EN LA CALLE UNIÓN ENTRE VICENTE GUERRERO Y PINO SUÁREZ	SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ARRIBA	\$1,070,001.32
ALCANTARILLADO EN LA CALLE COLÓN ENTRE IGNACIO MEJIA Y	EL REFUGIO	\$601,409.76
ALCANTARILLADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE ENTRE ALLENDE Y ZARAGOZA	LA CALERILLA	\$158,635.79
ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE MARCOS MONTERO Y 16 DE SEPTIEMBRE	LA CAPACHA	\$2,244,613.22
ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS FLORES Y ÁLVARO OBREGÓN	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$767,858.22

ALCANTARILLADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA ENTRE EL CENTRO DE SALUD Y LA CALLE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$702,202.17
ALCANTARILLADO EN LA CALLE AVENIDA DEL BAILE ENTRE LA CALLE ALMENDRA Y PERIFÉRICO	JARDINES DE SANTA MARIA	\$492,182.50
ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y	LAS JUNTAS	\$427,017.05
ALCANTARILLADO EN LA CALLE PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE PRESIDENTES Y JOSÉ ROSAS	LA MEZQUITERA	\$510,971.95
ALCANTARILLADO EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPÚBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LÍMITE MUNICIPAL)	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$3,960,725.30
ALCANTARILLADO CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LAZARO CARDENAS Y REFORMA	CABECERA MUNICIPAL	\$2,843,636.30
ALCANTARILLADO EN LA CALLE NUMERO 9 ENTRE LA CALLE NIÑOS HEROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$514,446.47
ADECUACION PLUVIAL Y SANITARIA EN INSTALACIONES DEL DIF Y ADECUACION DE LINEA DE ALEJAMIENTO LOS OLIVOS II	FRACCTO. LOS OLIVOS	\$183,197.62
AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y PATRIA	ALFREDO BARBA	\$1,104,394.54
AGUA POTABLE EN LA CALLE COLON ENTRE IGNACIO MEJIA Y FRONTERA	EL REFUGIO	\$525,468.57
AGUA POTABLE EN LA CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE ENTRE ALLENDE Y ZARAGOZA	LA CALERILLA	\$80,694.88
AGUA POTABLE EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE MARCOS MONTERO Y 16 DE SEPTIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL	\$1,016,503.94
AGUA POTABLE EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS FLORES Y ALVARO OBREGON	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$341,313.12
AGUA POTABLE EN LA ALLE RAMÓN CORONA ENTRE EL CENTRO DE SALUD Y LA CALLE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$512,264.15
AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y SAN JOSÉ	LAS JUNTAS	\$164,325.63

AGUA POTABLE EN LA CALLE PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE PRESIDENTES Y JOSÉ ROSAS.	LA MEZQUITERA	\$360,116.49
AGUA POTABLE EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPÚBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LÍMITE MUNICIPAL)	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$2,180,783.63
AGUA POTABLE EN LA CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LÁZARO CÁRDENAS Y REFORMA	CABECERA MUNICIPAL	\$1,752,750.37
AGUA POTABLE EN LA CALLE NÚMERO 9 ENTRE NIÑOS HÉROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$450,290.74
CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPÚBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LÍMITE MUNICIPAL)	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$11,219,765.78
EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y SAN JOSÉ	LAS JUNTAS	\$667,849.87
ADOQUIN EN LA CALLE NÚMERO 9 ENTRE LA CALLE NIÑOS HÉROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$1,161,828.40
CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LÁZARO CÁRDENAS Y	CABECERA MUNICIPAL	\$13,641,544.22

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. ----

CUARTO.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO. -----

QUINTO.- SE AUTORIZA ASIGNAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RELATIVOS A CADA UNA DE LAS ACCIONES ENLISTADAS EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Maestro Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL CONACULTA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “**TEATRO MÓVIL**” Y “**LIBRO DE LEYENDAS**”. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EL PROYECTO DENOMINADO **TEATRO MÓVIL**” Y “**LIBRO DE LEYENDAS**”. **TERCERO.-** SE AUTORIZA LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTO	APORTACIÓN CONACULTA	APORTACIÓN MUNICIPAL
TEATRO MÓVIL	\$1,300,000.00	\$694,483.12
LIBRO DE LEYENDAS	\$200,000.00	\$90,000.00

CUARTO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA LE SEAN AFECTADAS Y RETENIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL **CONACULTA**, HASTA POR UNA CANTIDAD SUFICIENTE Y/O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL CONACULTA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “**TEATRO MÓVIL**” Y “**LIBRO DE LEYENDAS**”. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA ASIGNAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EL PROYECTO DENOMINADO **TEATRO MÓVIL**” Y “**LIBRO DE LEYENDAS**”. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTO	APORTACIÓN CONACULTA	APORTACIÓN MUNICIPAL
TEATRO MÓVIL	\$1,300,000.00	\$694,483.12
LIBRO DE LEYENDAS	\$200,000.00	\$90,000.00

CUARTO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

QUINTO.- SE AUTORIZA LE SEAN AFECTADAS Y RETENIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL **CONACULTA**, HASTA POR UNA CANTIDAD SUFICIENTE Y/O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Lic. María Eugenia Araizaga Caloca, Directora General de Administración; y a la G.C. Elisa Noemí Macedo Martínez, Directora de Cultura para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE SEDESOL, PARA LA OPERACIÓN DEL **PROGRAMA DE EMPLEO**, PARA EJECUTAR ACCIONES O PROYECTOS **EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**, ASÍ COMO EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES Y LAS APORTACIONES LOCALES QUE ELLO CONLLEVA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES ADVERSAS QUE AFECTAN SU PATRIMONIO O DISMINUYEN SUS INGRESOS, MEDIANTE APOYOS OTORGADOS POR SU PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS O ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL O COMUNITARIO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE \$1'182,885.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)MAS IVA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN SEDESOL RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, CANTIDAD QUE SERÁ EJERCIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE SEDESOL, PARA LA OPERACIÓN DEL **PROGRAMA DE EMPLEO**, PARA EJECUTAR ACCIONES O PROYECTOS **EN**

EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, ASÍ COMO EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES Y LAS APORTACIONES LOCALES QUE ELLO CONLLEVA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES ADVERSAS QUE AFECTAN SU PATRIMONIO O DISMINUYEN SUS INGRESOS, MEDIANTE APOYOS OTORGADOS POR SU PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS O ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL O COMUNITARIO. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE \$1'182,885.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN SEDESOL RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, CANTIDAD QUE SERÁ EJERCIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director General de Desarrollo Social para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 05 AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO, CON LA **16 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO UBICADO EN HIDALGO 400, ESQUINA FRANCISCO SILVA ROMERO COLONIA CENTRO TLAQUEPAQUE, LUGAR EN DONDE OPERA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL QUE SE EXPIDE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 05 AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO, CON LA **16 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO UBICADO EN HIDALGO 400, ESQUINA FRANCISCO SILVA ROMERO COLONIA CENTRO TLAQUEPAQUE, LUGAR EN DONDE OPERA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL QUE SE EXPIDE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio; y al Dr. Marcelino Rosales Rodríguez, Vocal ejecutivo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 14:07 (Catorce horas con siete minutos) y se cita para la próxima sesión con oportunidad. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.

SÍNDICO MUNICIPAL**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO****LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO
ORTEGA**

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN
REGIDOR**

**ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR**

**MARIA DE JESÚS DE LA TORRE
REGIDORA**

**ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDOR**

**BLANCA ESTELA FAJARDO
REGIDORA**

**CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR**

**FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDOR**

**CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 38 (Treinta y ocho) celebrada el día 21 (veintiuno) de Agosto de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**MARIA GUADALUPE OROZCO
REGIDORA**

**GERMAN ERNESTO RALIS C.
REGIDOR**

**ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDORA**

**ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR**

**FELIPE REYES RIVAS
REGIDOR**

**MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDORA**

**MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA
REGIDOR**

**FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 38 (Treinta y ocho) celebrada el día 21 (veintiuno) de Agosto de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDOR

PATRICIA MARGARITA SILVA
REGIDORA

ANGÉLICA GUADALUPE TORRES
REGIDORA

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 38 (Treinta y ocho) celebrada el día 21 (veintiuno) de Agosto de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.